



CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 241 - 18

Comodoro Rivadavia 02 MAYO 2018

VISTO:

La nota CUDAP 2585/2018 del Coordinador de la carrera Licenciatura en Comunicación Social Sede Trelew, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota el Coordinador de la carrera solicita un llamado a inscripción de postulantes para la cobertura de cargos de auxiliares de la carrera.

Que el llamado solicitado se debe a los fines presupuestarios el cargo/punto a lo expresado por el coordinador de la carrera en la nota del Visto.

Que es necesario asegurar el normal desarrollo de la carrera.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIº sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 19 y 20 de abril ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Llamar a inscripción para la cobertura de cargos de Auxiliares y responsable de cátedra en las asignaturas del 4º año de la carrera Licenciatura en Comunicación Social de la sede Trelew desde el 03/05/2018 y el 10/05/2018 inclusive, según se detalla en el anexo de la presente resolución:

Art. 2º) Establecer como requisito para la inscripción la presentación de:

- Currículum Vitae actualizado para docentes de la institución cvar
- Propuesta de Trabajo para el ciclo académico 2018 ajustada a las características del cargo.
- Título Habilitante
- Presentar todo en papel y copia digital

Art.3º) El presente llamado no genera compromiso laboral por parte de la Institución.

...//



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

.../12-

Art.4°) A los fines presupuestarios, los cargo punto que se imputan en la presente resolución devienen de los puntos liberados por:

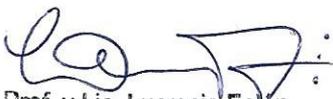
-Ismaelín Benítez Linares, en Actualidad Informativa I (Res. CDFHCS N° 079/16, renovado en la Res. 009/17)

-Adrián Sandler, en Modos de la Comunicación Social (Res. CDFHCS N° 102/16, renovado en la Res 009/17)

Art.5°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 241 - 18

pjg


Prof. y Lic. Lucrecia Falón
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB


Mg. Patricia Viviana Pichi
Decana
FHCS - UNPSJB



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 241-18

Anexo

Publicidad y Propaganda
1 cargo JTP. Simple

Metodología de la Investigación Social II
1 cargo JTP. Simple